

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-SASI-283-2024	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 4	Informe Final ____X____
Periodo del Informe: Del 27.12.2024 hasta el 26.01.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	22.01.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES
NIT / C.C.:	382566361
Supervisor:	RICARDO CUBILLOS GARZON
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO QUE REQUIEREN APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 48 "SEMBRAR 1.500.000 DE PLÁNTULAS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO" CONSIGNADA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027 "CUNDINAMARCA: MÁS QUE UN PLAN
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	12.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16.12.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100056371
Registro Presupuestal	4600027060
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$148,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$148,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	25-44-101196745 del 13/12/2024
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

OBLIGACION 1. Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades que programe la Secretaria de Bienestar Verde en los Municipios de La Jurisdicción de Cundinamarca, en donde se requieran, para el suministro de árboles; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambientales y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificaciones.
ACTIVIDAD:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

La contratista dispuso de dos (2) vehículos con sus correspondientes operarios y profesionales técnicos de apoyo que ha facilitado la entrega efectiva y pronta del material dispuesto a los 40 municipios seleccionados. Durante el mes de diciembre se hizo entrega de 40.000 árboles en los 40 municipios (1.000 árboles por municipio). La Supervisión, con el apoyo de los profesionales forestales que acompañaron las entregas en los municipios, encontraron inconformidades por deficiencias del material vegetal en los municipios de LA VEGA y CACHIPAY, el cual llegó con algún grado de deterioro (casco de vaca quemado o con decoloración en las hojas), y en los municipios de GUAYABETAL, CAQUEZA y QUETAME donde el Casco de Vaca y el Nogal presentaba deformación de la raíz. Por tal motivo, solicitó al contratista reponer este material en dichos municipios, con el fin de poder proceder a la liquidación respectiva. El día 17 de enero de 2025, el contratista repuso el material forestal en los 5 municipios que lo habían manifestado, por un total de 1.940 árboles, quedando al día con esta obligación, según el siguiente listado y el archivo anexo No. 1.

NoMUNICIPIOFECHA ENTREGACANTIDAD

1APULO16/12/20241.000
2BITUIMA16/12/20241.000
3GUADUAS16/12/20241.000
4GUAYABAL DE SÍQUIMA16/12/20241.000
5PULI16/12/20241.000
6SAN JUAN DE RIOSECO16/12/20241.000
7TOCAIMA16/12/20241.000
8VIANÍ16/12/20241.000
9VIOTÁ16/12/20241.000
10ANOLAIMA16/12/20241.000
11CACHIPAY16/12/20241.000
12LA VEGA16/12/20241.000
13QUIPILE16/12/20241.000
14SAN FRANCISCO16/12/20241.000
15SUPATÁ16/12/20241.000
16ZIPACÓN16/12/20241.000
17AGUA DE DIOS17/12/20241.000
18CABRERA17/12/20241.000
19PANDI17/12/20241.000
20RICAURTE17/12/20241.000
21SAN BERNARDO17/12/20241.000
22TIBACUY17/12/20241.000
23CUCUNUBÁ19/12/20241.000
24FÚQUENE19/12/20241.000
25GUACHETÁ19/12/20241.000
26LENGUAZAQUE19/12/20241.000
27SIMIJACA19/12/20241.000
28FÓMEQUE20/12/20241.000
29FOSCA20/12/20241.000
30GUTIERREZ20/12/20241.000
31UBAQUE20/12/20241.000
32SUESCA20/12/20241.000
33CÁQUEZA23/12/20241.000
34CHIPAQUE23/12/20241.000
35GUAYABETAL23/12/20241.000
36QUETAME23/12/20241.000
37UNE23/12/20241.000
38BOJACÁ23/12/20241.000
39PAIME23/12/20241.000
40TIBIRITA23/12/20241.000
40.000

SUBSANACIÓN INCONFORMIDADES

NoMUNICIPIOFECHA ENTREGACANTIDAD
1LA VEGA17/01/2025240
2CACHIPAY17/01/2025400
3CÁQUEZA17/01/2025400
4QUETAME17/01/2025400
5GUAYABETAL17/01/2025500
1.940

TOTAL MATERIAL ENTREGADO: 41.940 PLANTAS

SE CUMPLIÓ CON EL 100% DEL MATERIAL FORESTAL EN LOS 40 MUNICIPIOS DEFINIDOS DENTRO DEL CONTRATO.

EVIDENCIA:
Anexo 1. Evidencias de la Entrega.
Anexo 2. Actas de Entrega.

OBLIGACION 2. Asumir el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en los que se incurra para el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones.

ACTIVIDAD:
La contratista dispuso de guacales en madera para el transporte y entrega del material forestal, así como de profesionales técnicos que coordinaron el suministro de los árboles a los municipios.
EVIDENCIA:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

Anexo 1. Evidencias de la Entrega.
Anexo 2. Actas de Entrega.

OBLIGACION 3. Los árboles solicitados por parte de la Secretaría, deberán ser entregados por el contratista de acuerdo con una hoja de ruta en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de los Municipios de la jurisdicción de la Gobernación de Cundinamarca.
ACTIVIDAD:
La contratista dispuso de varias rutas de entrega, las cuales se desarrollaron de acuerdo a los cronogramas definidos por la contratista, así:

Rutas de entrega de material forestal:
Ruta 1: Apulo, Bituima, Guaduas, Guayabal de Síquima, Puli, San Juan de rioseco, Tocaima, Vianí y Viotá.
Ruta: Anolaima, Bojacá, Cachipay, La Vega, Quipile, San Francisco, Supatá, Zipacón.
Ruta 3: Agua de Dios, Cabrera, Pandi, Ricuarte, San Bernardo y Tibacuy.
Ruta 4: Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguaque y Simijaca.
Ruta 5: Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutierrez, Quetame, Ubaque y Une.
Ruta 6: Pame, Suesca y Tibirita.
Reposición de Material por Inconformidades:
Ruta 1: Cachipay y La Vega.
Ruta 2: Cáqueza, Quetame y Guayabetal.
EVIDENCIA:
Anexo 1. Evidencias de la Entrega.
Anexo 2. Actas de Entrega.

OBLIGACION 4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta, que para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato.
ACTIVIDAD:
La contratista cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta, que para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato, y repuso el material donde los municipios manifestaron inconformidad.

OBLIGACION 5. El contratista debe retirar los árboles objeto del contrato que NO cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor.
ACTIVIDAD:
En los cinco municipios donde se manifestaron inconformidades, el contratista repuso el material de acuerdo a lo solicitado por los municipios, así:
SUBSANACIÓN INCONFORMIDADES
NoMUNICIPIOFECHA ENTREGACANTIDAD
1LA VEGA17/01/2025240
2CACHIPAY17/01/2025400
3CÁQUEZA17/01/2025400
4QUETAME17/01/2025400
5GUAYABETAL17/01/2025500
1.940
EVIDENCIA:
Anexo 1. Evidencias de la Entrega.
Anexo 2. Actas de Entrega de Inconformidades.

OBLIGACION 6. El contratista se compromete a hacer el cambio de los árboles sin costo alguno dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución y/o reclamo, atender dentro de este tiempo: las devoluciones por deterioro, plagas, enfermedad y hongos, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) árbol (es).
ACTIVIDAD:
En los cinco municipios donde se manifestaron inconformidades, el contratista repuso el material de acuerdo a lo solicitado por los municipios, así:
SUBSANACIÓN INCONFORMIDADES
NoMUNICIPIOFECHA ENTREGACANTIDAD
1LA VEGA17/01/2025240
2CACHIPAY17/01/2025400
3CÁQUEZA17/01/2025400
4QUETAME17/01/2025400
5GUAYABETAL17/01/2025500
1.940
EVIDENCIA:
Anexo 1. Evidencias de la Entrega.
Anexo 2. Actas de Entrega de Inconformidades.

OBLIGACION 7. Suscribir las actas, registros fotográficos, planillas de asistencia e informes de ejecución contractual.
ACTIVIDAD:
La contratista anexa informe final de entrega de los arboles junto con las evidencias y las actas de entrega correspondientes y anexa las actas de entrega del material repuesto por inconformidades de los 5 municipios que lo manifestaron.
EVIDENCIA:
Anexo 1. Evidencias de la Entrega.
Anexo 2. Actas de Entrega.

OBLIGACION 8. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

ACTIVIDAD:
La contratista sostiene los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato y no ha manifestado algún inconformismo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300162534	24.12.2024	\$44,550,000
3300162535	24.12.2024	\$44,550,000
3300162988	27.12.2024	\$44,550,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	\$148.500.000	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$133.650.000
Saldo a favor del Contratista		\$14.850.000
Saldo a favor de la Entidad		\$0
Sumas iguales	\$148.500.000	\$148.500.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

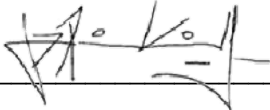
Nota 1: La contratista envía Certificación firmada por la Representante Legal donde indica que se encuentra al día en el pago de seguridad social integral y de parafiscales, con fecha 20 de diciembre de 2024.

Nota 2: Los anexos correspondientes de las actividades anteriormente relacionadas se encuentran publicadas en la plataforma de Colombia compra eficiente (Secop 2), y en físico en la carpeta que reposa en el archivo de la secretaría del ambiente

Nota 3: UNA VEZ VERIFICADO EL INFORME FINAL DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PRESENTADO POR LA CONTRATISTA, JUNTO CON EL INFORME DE ENTREGA DEL MATERIAL REPUESTO POR INCONFORMIDADES Y LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE SE HA COMPLIDO CON EL 100% DE LAS OBLIGACIONES CONTRATUALES Y SE CUMPLE CN LAS CONDICIONES PARA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE UN SALDO POR PAGAR CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y QUE EQUIVALE A CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.850.000.00), Y QUE SE DEBE PAGAR UNA VEZ SE HAYA LIQUIDADO EL CONTRATO, SEGÚN LO INDICADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO SA-SASI-283-2024 QUE INDICA: “(...) 4) Y un último pago que será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato. (...)”.

Las actividades relacionadas en el presente informe corresponden a las ejecutadas durante todo el periodo de ejecución del contrato y el tiempo para proceder a su liquidación tiempo en el cual cumple la función de supervisión el Dr. Jorge Ricardo Cubillos Garzón, Profesional Universitario de la Secretaría de Bienestar Verde.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024



RICARDO CUBILLOS GARZON
Profesional Universitario